
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-116-2024
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TECATE

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPT-116-2024, correspondiente al "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:20 horas del día 29 de mayo de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS encargado del despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del dictamen técnico formulado por el órgano solicitante así como la evaluación técnica, legal y administrativa realizada por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio. La cual deberá presentar por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida al "Órgano Solicitante", la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación **incluyendo** las correspondientes a número de la partida, ubicación, días, horario, descripción de labores, cantidad de horas **y garantía**;

...

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite presentar escrito de garantía de los servicios a contratar, la cual se solicitó en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al "órgano solicitante" la Comisión Estatal de

Servicios Públicos de Tecate, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera en el numeral **4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los servicios a contratar, de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

...

II.- REQUISITOS DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA.-

- A. Sexo masculino o femenino
- B. Edad mínima de 21 años máxima de 55 años
- C. Escolaridad mínima: Preparatoria.
- D. Nacionalidad: mexicana
- E. Constancia de capacitación.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: ...

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo acreditar con copia simple las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

...

Una vez analizado el curriculum y las certificaciones de créditos académicos del personal supervisor de los servicios que presenta el licitante, se advierte que dicha persona cuenta con una escolaridad mínima de secundaria por lo que no cumple con el requisito solicitado en el numeral II del punto 4.1 de las bases de licitación en el cual se solicita que los elementos de vigilancia cuenten con una escolaridad mínima de preparatoria, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

I).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases.

Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el SAT e **INFONAVIT** a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa y opinión de cumplimiento positiva emitida por el **IMSS** a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a 15 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

...

Una vez analizadas las opiniones de cumplimiento presentadas por el licitante se advierte que la opinión del **IMSS** es de fecha 02 de mayo de 2024, por lo tanto dicho documento cuenta con una antigüedad mayor a 15 días a partir de la fecha en que se realizó la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa acto que tuvo verificativo el pasado 27 de mayo del presente, por lo que incumple con lo requerido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para la **PARTIDA 1**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 4.4, 6.1 incisos B), H), e I), 9 inciso a) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

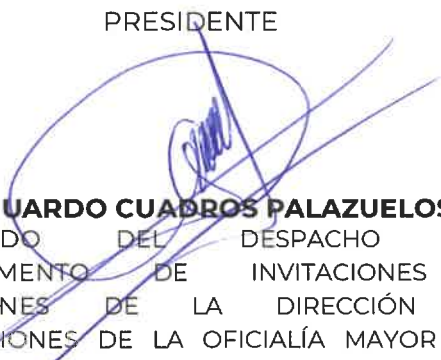
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada no es SOLVENTE para la **PARTIDA 1**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CESPTE-116-2024**, referente a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--

VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte del licitante

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-116-2024
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Numeral	Inciso	Documentos		Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA				
6.1	B)	4.1	Propuesta técnica	Cumple de conformidad con la evaluación realizada por el órgano solicitante
			Especificaciones técnicas:	
		Partida 1		
		4.2	Lugar de prestación de servicios	Cumple
		4.3	Vigencia del contrato, plazo y condiciones de los servicios	Cumple
4.4	Garantía de los servicios	No cumple, no presenta carta garantía de los servicios		
EVALUACIÓN LEGAL				
6.1	A)	Copia del recibo de pago de bases	Cumple	
	C)	Manifestación de facultades	Cumple	
	D)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de baja california	Cumple	
	E)	Declaración de integridad	Cumple	
	F)	Declaración de impedimentos legales	Cumple	
	G)	Manifiesto sobre responsabilidades administrativas	Cumple	
	I)	Declaración sobre compromisos fiscales	No Cumple, opinión de IMSS con fecha superior a 15 días	
	J)	Manifiesto del artículo 69B CFF	Cumple	
	K)	Carta compromiso	Cumple	
	L)	Documentación sobre la plantilla (Carta de no antecedentes penales, Certificados médicos y Exámenes antidoping)	Cumple	
	M)	Documentación sobre el licitante (Copia del registro patronal ante el IMSS, constancia de registro vigente en el REPSE, Manual de Procedimientos de la empresa y Carta bajo protesta de decir verdad)	Cumple	
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	H)	Curriculum del licitante y currículum del personal supervisor de los servicios	No Cumple, los grados académicos del supervisor indican que curso solo secundaria	

C. DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
LICITADOR

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y
LICITACIONES



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



Tecate, Baja California a 28 de mayo de 2024.

**REVISION DE PROPUESTA TECNICA
OM-CESPTE-116-2024**

Para manifestar el resultado del análisis de la propuesta técnica que presento la compañía, en relación a la licitación **OM-CESPTE-116-2024**.

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de Licitante	"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE"
TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Si Cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación para la partida única.

Atentamente

Edwin Fernando Mora Serrato

Jefe del Departamento de Bienes y servicios de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

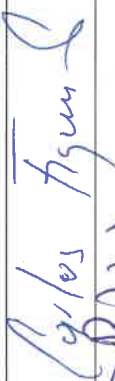


Cc archivo

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Edardo Cuadros Palazuelos	Encargado del Despacho del Depto de Inv. y Lic. OM	CUE680312 FGG	
Nataly Neri Valenzuela	Analista de proyectos de la STE	NUM00517	
Carlos Tzuc Aboy 74	Asp. de Servicios OM	FAC691213 514	
Roberto Carlos Macías Aguilar	Analista de Seguimiento del S.H.F.P.	NAM020808 000	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico OM	VAM070720 051	
Edwin Fernando Mora Serrato	Def. Opto. Bienes y Servicios CESPT	MOR690602 053	

DENISSE GONZÁLEZ

29 DE MAYO DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-116-2024

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

29 DE MAYO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.